



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 337-19

San Ramón de la Nueva Orán, 20 AGO 2019

Expediente N° SO-19.162/19.-

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. Bach. Arturo Vega Corrales, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. Arturo Vega Corrales solicita reconocimiento de gastos de pasajes para asistir a la Reunión de la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el día 13 de agosto de 2019.-

Que, se debe reconocer gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

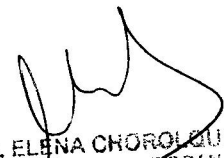
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, al Prof. Bach. Arturo Vega Corrales, quien asistió a la Reunión de Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el día 13 de agosto de 2019.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA